

tado», a las doce horas, en la Casa Consistorial. Caso de quedar desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que la primera, a los veinte días hábiles, contados a partir del día en que debió celebrarse la primera.

La fianza provisional será de trescientas cuatro mil seiscientos treinta y dos (304.632) pesetas, que habrán de ingresarse en la Caja municipal durante los días y hora que se establecen para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días hábiles, desde el día en que aparezca el edicto de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al en que haya de tener lugar la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce, en la forma y modo que preceptúan los artículos 29 al 31 del mencionado Reglamento de Contratación.

El modelo de proposición, será el siguiente:

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación en pública subasta de un lote de 46 parcelas rústicas, con una superficie de 105 hectáreas 6 áreas y 62 centiáreas, de los bienes de propios de este Municipio de Estivella, valoradas técnicamente en quince millones doscientas trece mil seiscientos ocho (15.213.608) pesetas, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1975, lo acepta en todas sus partes y se somete a la adquisición del mencionado lote, ofreciendo por el mismo la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Estivella, a 26 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, José Matéu Blasco.—11.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle I en esta localidad.

Objeto de contrato: Obras de pavimentación de la calle número I.

Tipo de licitación: Tres millones, doscientas una mil ciento seis (3.201.106) pesetas.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, de 64.022 pesetas; la definitiva, para garantizar el contrato, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán reintegradas con tres pesetas en la Secretaría Municipal, entre las diez y trece horas de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al pie de este anuncio deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

2) Declaración jurada del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido dentro de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se determinan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Carné de empresa con responsabilidad.

4) Recibo de alta del impuesto industrial.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al término del período de licitación.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en Secretaría, durante los veinte días de licitación, de diez a trece horas.

Duración del contrato: Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de cuatro meses, a partir del acta de replanteo.

Pagos: Mediante certificaciones de obra libradas y con cargo al presupuesto extraordinario autorizado al efecto.

Don, (nombre y apellidos), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre y representación de, lo que acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle número I, en Muriel de la Fuente, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Muriel de la Fuente (Soria), 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Benito Lafuente Delgado.—11.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) referente al concurso para la adquisición de dos vehículos recolectores de basuras para el servicio de limpieza de la ciudad.

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 29 de diciembre de 1975, página 26920, se rectifica en el sentido de que donde dice «... y el pago hasta la totalidad se efectuara con cargo al ejercicio económico del año 1976», debe decir: «Se efectuará con cargo al presupuesto para el año 1977, salvo que se pueda hacer frente a este gasto durante el ejercicio económico del año 1976».

La presentación de plicas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» por haberse observado un error material.

Villagarcía de Arosa, 2 de enero de 1976.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Piñero Acosta.—83-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Vicente Navarro Gallard, natural de Cofrentes (Valencia), hijo de Vicente y Vicenta, ocurrido el día 6 de agosto de 1975.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de la Fuente Castela, residente en Alemania, M. 6800 Mannheim, 1.U.4.0., con último domicilio conocido en Santia-

go de Compostela (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de enero de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 111/75, en el que figura como presunto inculpado. El acto tendrá lugar en la Secretaría de este Tribunal.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 5 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—115-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio García Núñez y don Donato Reolid Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en edi-

ficio Plácido, entresuelo, puerta 7, Escaldas (Andorra), y en avenida General De Gaulle, 6, 1.º, 3.ª, Andorra la Vieja, respectivamente, inculcados en el expediente número 58/74, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 26.600 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 31 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—88-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 1.416

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.416, con instalaciones en Solsona, por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Antonio Llorens Villadrich, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Tarragona.

Madrid, 13 de diciembre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—11.344-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Calle Montesinos, 5-7, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 9 de la línea a 5 KV Fuente Nueva-Estación Badajoz. Final: C. T. Cardenal Cisneros, Badajoz. Tipo: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,140. Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 5 KV.). Conductores: 3(1 por 150) milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Traseras carretera Campomayor, en Badajoz. Tipo: Cubierta. Potencia: 250 KVA. Relación de transformación: 20.000-5.000 ± 5 por 100/230-133 V. Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica en el sector. Presupuesto: 603.730 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.788/8.654.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse

se al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—16.775-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Estación transformadora

Emplazamiento: Subestación «San Roque», 28/20 KV., en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 341.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.656.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—16.777-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Estación transformadora

Emplazamiento: Caseta Prado, Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000 ± 5 por 100/298-230 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 166.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01788/8.655.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—16.778-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea mixta a 25 KV. a la nueva E. T. «Cahors Española, S. A.» (propiedad del abonado), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alfarròs y Vilamalla. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 24 de la línea Figueras-San Pedro Pescador, propiedad de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», y finalizará en la nueva E. T. «Cahors Española, S. A.» (propiedad del abonado).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica «Cahors Española, S. A.»

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito.

Trazado: 1,085 kilómetros. El trazado aéreo irá montado sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección. El trazado subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 382.500 pesetas.

Expediente: 820-75/32.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.545-D.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario, «Unión Eléctrica, S. A.»

Derivación de la línea y término: De la línea de doble circuito de Entrepeñas, terminando en el apoyo del centro de transformación del barrio de Cuatro Caminos.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al barrio de Cuatro Caminos.

Características principales: Línea de 40 metros, a 15 KV., y centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15.000-380-220 V. Con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 187.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular, al mismo,

las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 5 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—4.459-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E.—2.740 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. 107 «Centro», en término municipal de Seo de Urgel.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a 22 kV., entre E. T. 108 (Avenida) y E. T. 112 «Calle Mayor» (E-2.211 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. 107 «Centro».

Términos municipales a que afecta: Seo de Urgel.

Cruzamientos; Ayuntamiento de Seo de Urgel, cale.

Tensión de servicio en kV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,008 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milímetros cuadrados, de cobre subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 107 «Centro».

Emplazamiento: En término municipal de Seo de Urgel.

Tipo: Subterránea, un transformador de 630 KVA., de 22/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—16.843-C.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, avenida de Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir una línea eléctrica aérea por otra subterránea.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 KV., de simple circuito, de 343 metros de longitud, con origen en el centro de transformación ubicado junto al número 246 de la avenida de Madrid, discurrendo por la margen derecha de dicha avenida hasta el número 292, cruzándose la CN-601 de Madrid-León, hasta enlazar con la línea León-I, en Puente Castro (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 463.196 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o pro-

yecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—4.379-B.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 30.066; nombre, «Las Llanas»; mineral, carbón; cuadrículas, 18 término municipal, Caso; «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de septiembre de 1975, número 209.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 29.867; nombre, «Moruxona»; mineral, aguas minero-medicinales; hectáreas, 20; término municipal, Piloña; «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de septiembre de 1975, número 211.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera, lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT. 131/75.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Puente Ulla al de Paizas, en el término municipal de La Estrada.

Finalidad de la instalación: Sustituir la antigua línea en apoyos de madera, y mejorar el servicio eléctrico a la antigua reventa de Emilio de la Torre.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 3.071 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 7.500 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.146.912 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.354-D.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: La Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire.

Finalidad: Proyecto «Segmento de energía del Programa Combat Grande».

Características: Línea a 8-15 KV, aérea, trifásica, simple circuito, de 3.065 metros derivada de la existente «El Frasno-Inoges», en caseta de seccionamiento y medida, Conductores aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aislamiento de cadena y apoyos de celosía metálica de 12 a 16 metros. Estación transformadora tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 800 KVA a 8-15-20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 3.911.801,62 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 134/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.581-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, 9, Barcelona.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación de sector «Extramuros», en Bujaraloz, para servicio público.

Características: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10 KV., de 482 metros de longitud, con origen en la C. T. existente «Balsas» y término en el C. T. proyectado. Centro de transformación «Extramuros», tipo intemperie, sobre postes provistos de transformador trifásico de 75 KVA. a 10.000/230-133 voltios con su aparellaje.

Presupuesto: 503.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 223/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.504-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Unión Industrial Bancaria, S. A., Bankunión»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 99.500 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.822.184 al 5.921.683, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 14 de febrero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» («Bankunión») mediante escritura pública del 6 de mayo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—156-C.

(«Bodegas Bilbainas, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 30.492 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 145.201 al 175.692, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 145.201 al 159.720 a partir del 1 de enero de 1975 y las números 159.721 al 175.692 a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bodegas Bilbainas, S. A.» mediante escrituras públicas del 19 de febrero y 30 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—157-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1974: 25.000 acciones nominativas, ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.105.834 al 2.130.833, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 30 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—163-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», por escritura pública fecha 31 de diciembre de 1974: 62.500 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.130.834 al 2.193.333, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del Banco mencionado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—164-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don José María Martínez Flo causó baja total por fallecimiento en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por sus herederos, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma en el plazo de tres meses.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Mas Santacreu.—16.949-C.

*

Don Pedro Sánchez Vico causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por el interesado y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Mas Santacreu.—4.648-D.

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

Extraviados resguardos de depósitos intransmisibles números 1.249 y 1.250, de pesetas nominales 30.400 y 4.000, respectivamente, en láminas de inscripciones nominativas de deuda perpetua interior al 4 por 100, a nombre, ambos, de Obra Pía de doña Petronila Rivadeneyra, de Masegoso de Tajuña, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se comunica a este Banco reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Guadalajara, 8 de noviembre de 1975.—El Secretario, C. Suárez.—4.245-D.

SALAMANCA

Extraviado resguardo de depósito I-3.077, de 52.000 pesetas, de inscripciones nominativas, 4 por 100, interior, a favor de la Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Premio Teodoro Andrés Marcos, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, si en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se formula reclamación alguna.

Salamanca, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario, C. Gómez Gómez.—4.578-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de caja, al 5,25 por 100, serie I

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja, de este Banco, correspondientes a la emisión de 31 de julio de 1973, que, a partir del día 31 del corriente mes, se procederá al pago del cupón número 5 de los mismos, a razón de 22,31 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja, al 7 por 100, serie J

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja, de este Banco, correspondientes a la emisión de 31 de julio de 1973, que, a partir del día 31 del corriente mes, se procederá al pago del cupón número 5 de los mismos, a razón de 29,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Victoria y Zaragoza.

Barcelona, 2 de enero de 1976.—Carlos Belmonte Vila, Apoderado.—165-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja del Banco de Granada, emisión 23 de diciembre de 1969, amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario señor Rojas Montes el día 23 de diciembre de 1975:

Número T. M.	Número de bonos	Numeración
211	771	55.025/ 55.795
212	186	56.025/ 56.210
213	12	56.265/ 56.276
217	155	57.340/ 57.494
218	78	57.540/ 57.617
219	17	57.640/ 57.658
220	17	57.660/ 57.678
222	78	58.180/ 58.257
224	38	60.280/ 60.317
225	186	60.328/ 60.513
226	66	60.568/ 60.633
227	40	60.652/ 60.691
229	93	61.102/ 61.194
231	47	61.426/ 61.472
232	6	61.486/ 61.491
233	6	61.492/ 61.497
234	29	61.498/ 61.526
235	13	61.534/ 61.546
236	242	61.550/ 61.791
238	21	61.914/ 61.934
241	84	62.451/ 62.534
242	21	62.559/ 62.579
243	40	62.584/ 62.623
244	55	62.634/ 62.688
245	117	62.704/ 62.820
246	18	62.854/ 62.871
247	771	62.875/ 63.645
249	20	63.975/ 63.994
250	11	63.999/ 64.009
251	11	64.011/ 64.021
252	11	64.023/ 64.033
253	78	64.035/ 64.112
254	78	64.135/ 64.212
255	117	64.235/ 64.351
256	78	64.385/ 64.462
257	194	64.485/ 64.678
259	190	65.095/ 65.284
260	194	65.340/ 65.533
261	93	65.590/ 65.682
262	20	65.710/ 65.729
263	47	65.734/ 65.780
264	20	65.794/ 65.813
265	1.542	65.818/ 67.359
266	19.258	67.818/ 87.075
267	964	92.818/ 93.781

Número T. M.	Número de bonos	Numeración
268	13.865	94.068/107.932
269	194	112.068/112.261
270	38	112.318/112.355
271	38	112.366/112.403
272	1	112.414
274	386	116.415/116.800
276	4	117.915/117.918
277	463	117.919/118.381
278	71	118.519/118.589
279	71	118.609/118.679
280	771	118.699/119.469
282	386	120.199/120.584
283	78	120.699/120.776
284	76	120.799/120.876
285	25	120.899/120.923
286	463	120.930/121.392
287	98	121.530/121.627
288	40	121.655/121.694
290	78	122.405/122.482
291	24	122.505/122.528
292	8	122.535/122.542
293	8	122.543/122.550
294	8	122.551/122.558
295	78	122.559/122.636
296	47	122.659/122.705
297	20	122.719/122.738
298	40	122.743/122.782
299	117	122.793/122.909
300	579	122.943/123.521
301	11	123.693/123.703
302	40	123.705/123.744
303	110	123.755/123.864
304	11	123.896/123.906
306	55	124.208/124.262
308	3	124.478/124.480
309	8	124.481/124.488
310	8	124.489/124.496
311	8	124.497/124.504
312	40	124.505/124.544
313	579	124.555/125.133
314	278	125.305/125.582
316	2	125.865/125.866
317	2	125.867/125.868
320	24	126.059/126.082
321	55	126.089/126.143
322	310	126.159/126.468
323	15.407	127.159/142.565
324	540	147.159/147.698
325	21	147.859/147.879
326	- 1	147.884
327	40	147.885/147.924
328	24	147.935/147.958
329	47	147.965/148.011
331	21	148.075/148.095
332	78	148.100/148.177
333	46	148.200/148.245
334	46	148.258/148.303
335	46	148.316/148.361
336	46	148.374/148.419
337	46	148.432/148.477
338	309	148.490/148.798
339	21	148.890/148.910
340	75	148.915/148.989
341	17	149.011/149.027
343	44	149.081/149.124
344	186	149.137/149.322
345	40	149.377/149.416
346	12	149.427/149.438
347	771	149.442/150.212
348	1	150.442
349	40	150.443/150.482
350	78	150.493/150.570
353	964	151.593/152.556
354	3.467	152.843/156.309
355	5.778	157.343/163.120
356	32	164.843/164.874
357	66	164.883/164.948
358	71	164.967/165.037
359	40	165.057/165.096
360	93	165.107/165.199
361	93	165.227/165.319
362	93	165.347/165.439
363	93	165.467/165.559
364	93	165.587/165.679
365	93	165.707/165.799
366	93	165.827/165.919
367	93	165.947/166.039
368	2	166.067/166.068
369	2	166.069/166.070

Número T. M.	Número de bonos	Numeración
370	2	166.071/166.072
371	2	166.073/166.074
372	40	166.075/166.114
373	140	166.125/166.264
374	78	166.305/166.382
375	3	166.405/166.407
376	544	166.408/166.947
377	6	167.108/167.113
378	78	167.114/167.191
379	63	167.214/167.276
380	386	167.294/167.679
381	121	167.794/167.914
(*) 382	43.618	170.548/214.165

Total bonos... 120.000

(*) Del título múltiple número 382, comprensivo de 46.216 bonos, números 167.950/214.165, han resultado amortizados 43.618, números 170.548/214.165, quedando, por tanto, en vigor 2.598 bonos, números 167.950/170.547.

Granada, 23 de diciembre de 1975.—169-C.

BANCO PASTOR

MADRID

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo comprensivo de 200 acciones «Banco Pastor, S. A.», de 200.000 pesetas nominales, número 5.048.616, a nombre de «Inversiones Castilla, S. A.».

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.—«Banco Pastor, S. A.»—21-2.

*

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo comprensivo de 17 acciones «Unión Explosivos Riotinto», número 5.028.420, de 8.500 pesetas nominales, a nombre de don Alfredo Cao Rodríguez y doña María Luisa Castro de la Rosa.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a extender duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—Banco Pastor.—24-2.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito B-8357, de 35.000 pesetas, con vencimiento 7 de marzo de 1975; T-3584, de 170.000 pesetas, con vencimiento 14 de mayo de 1975, a favor de don Rafael Ginesta Rabell, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad. Barcelona, 13 de diciembre de 1975.—4.564-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito G-3000, de 20.000 pesetas, con vencimiento 6 de abril de 1975, a favor de doña Herminia Maurell Blanche, se procederá a expedir duplicado de

los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la duplicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de diciembre de 1975.—4.563-D.

BALCARSA, S. L.

Inscrita en el R. M. de La Coruña, al folio 123, hoja 269, libro 12 de la sección segunda.

Con domicilio en Carrio-Bergondo constituida el 26 de julio de 1968 y dedicada a la actividad de fabricación y venta de artículos de joyería, en Junta general extraordinaria de socios ha acordado su transformación en Sociedad Anónima con la denominación de «Balcarsa, S. A.»

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, inserta el presente anuncio para su conocimiento público.

La Coruña, 3 de enero de 1976.—25-2.

1.ª 12-1-1976

ESTRUCTURAS RANURADAS, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 1975 se acordó reducir el capital social en veinte millones de pesetas mediante la anulación y rescate de dos mil acciones, y quedando el capital reducido a veinte millones de pesetas, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá, 30 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Junta general, E. Jofre.—27-5.

1.ª 12-1-1976

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A. Y SOCIEDADES ABSORBIDAS

Amortización de obligaciones

En los sorteos de obligaciones hipotecarias de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», emisión 5 de marzo de 1953, obligaciones hipotecarias de «La Hidro Eléctrica, S. A.», emisión 25 de noviembre de 1948, y obligaciones simples de «Electra Jacetana, S. A.», emisión 31 de enero de 1949, efectuados ante Notario, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad (calle de San Miguel, número 10), Servicio de Valores), y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se reseñan.

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos a que haya lugar, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 30 de enero de 1976, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—93-C.

TABACOS DE CEUTA Y MELILLA, S. A. (TACEMESA)

Convocatoria de concurso público para cubrir Expendedurias en la ciudad de Ceuta

Por el presente anuncio de convocatoria se hace saber que, aprobado por la superioridad el programa extraordinario de ejecución 1975, para provisión de expendurias autorizadas especiales y generales en la ciudad de Ceuta, los interesados

podrán formular las oportunas solicitudes para su concesión mediante concurso público, de acuerdo con las prevenciones del Decreto de 9 de agosto de 1974 y Orden ministerial de 29 de octubre del mismo año, así como pliego de condiciones que se publica a continuación. Las solicitudes habrán de presentarse en las oficinas del monopolio, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las expendedorías que se pretende cubrir con este concurso son:

Expendedurías generales.—Provisión Una situada en el inmueble número 19 de los pabellones para viviendas de funcionarios y obreros de la Junta de Obras del Puerto. De creación: Una que ha de situarse en la calle de Antiocho, en la zona comprendida entre los cruces de las calles Méndez Núñez y Millán Astray, y otra que ha de situarse en la calle Poyuelo Domenech, de la barriada de San José.

Expendedurías especiales.—Creación: Una situada en el interior de la estación marítima del puerto de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 2 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—91-A.

Pliego de condiciones que de acuerdo con el Decreto 2547/1974, rige la provisión de las expendedorías autorizadas de tabacos, correspondientes al programa de 1975, promovido por «Tabacos de Ceuta y Melilla, Sociedad Anónima» (TACEMESA), mediante concurso público

REQUISITOS GENERALES

Cláusula primera.—Sólo podrán tomar parte en el presente concurso personas físicas, hombre o mujer, que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español y tener capacidad legal para ejercer el comercio.
- Residir en la localidad donde esté instalada la expendedoría.
- No ser titular de otra expendedoría ni empleado, representante o Administrador subalterno de «Tacemesa».
- Comprometerse a aceptar las instrucciones y normas de «Tacemesa» en el desarrollo de su actividad comercial y no estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en la cláusula siguiente.

Cláusula segunda.—Se encuentran incapacitados o inhabilitados para concurrir al presente concurso:

- Los que hayan sido condenados, mediante sentencia firme, por cualquiera de los delitos dolosos previstos en el Código Penal y leyes especiales.
- Los que estén declarados en suspensión de pagos o incursos en procedimientos de apremio como deudores al Estado o de sus Organismos autónomos.
- Haber sido declarados en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no existiese rehabilitación, o insolventes fallidos en cualquier procedimiento.
- Haber dado lugar, por causas en las que se le declare culpable, a la revocación de la autorización de una expendedoría.
- Haber sido sancionado por infracción, cualquiera que sea su cuantía, definida en la legislación de contrabando.
- Haber sido titular de expendedoría que haya sido transmitida inter vivos o cuya autorización hubiese quedado extinguida por causas imputables al mismo.

Expendedurías generales

Cláusula tercera.—De las tres expendedorías autorizadas generales que forman parte de este concurso público, se reserva una de ellas, mediante sorteo, pa-

ra ser provista, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto regulador, por las personas a que se refiere el artículo 2.º de la Ley de 22 de julio de 1939, en la redacción dada a este precepto por la Ley 168/1959, y de las que hayan prestado a la nación relevantes servicios, o de su cónyuge, ascendientes o descendientes, hasta el primer grado de consanguinidad legítima o natural reconocida.

Cláusula cuarta.—Requisitos documentales: Las solicitudes les presentarán los interesados en las oficinas de «Tacemesa», por escrito, en letra clara e inteligible, a ser posible a máquina, con el correspondiente timbre del Estado, firmadas de puño y letra por el solicitante.

En las solicitudes se expresarán los datos personales del interesado, con expresión del documento nacional de identidad y lugar y fecha de su expedición.

Se indicará en la solicitud la expendedoría a la que se concursa, de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y prensa local.

La solicitud se presentará dentro del plazo señalado en el anuncio de concurso.

Unirá a dicha solicitud certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, declaración jurada de no encontrarse incurso el solicitante en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que se indican en la cláusula segunda de este pliego de condiciones, y en la instancia hará constar que se compromete a aceptar las condiciones del presente pliego y las instrucciones y normas de «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.». Igualmente acompañará a la solicitud el título de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de opción o cualquier otro título válido en derecho, correspondiente al local donde ha de instalarse la expendedoría.

Cláusula quinta.—Circunstancias prioritarias: Cuando concurren varias solicitudes para expendedorías generales autorizadas, que se excluyan entre sí, en relación con un lugar o zona determinada de las que salen a concurso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de prioridad para la adjudicación:

- Haber cesado en la titularidad de una expendedoría como consecuencia de resolución administrativa o judicial firme, no provocada directa o indirectamente por el titular, que haya dado lugar al abandono del local o cierre del mismo.
- Experiencia comercial, solvencia y demás méritos que los solicitantes aporten, así como las características o instalaciones ofrecidas.
- Ser empleado de la Compañía gestora con más de diez años de antigüedad y que ocupe puesto que haya sido declarado a extinguir por reforma de plantillas.
- Ser titular de expendedoría en la misma población y que se comprometa a cesar en la antigua titularidad.

Expendedurías especiales

Cláusula sexta.—La concesión de las expendedorías especiales del programa de «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.» (TACEMESA), se efectuará de acuerdo con las siguientes reglas:

- Las solicitudes para las expendedorías especiales a que se refiere el apartado 2.º, a), del artículo 7.º del Decreto, podrán también formularse por las personas a que se refiere el artículo 10, siempre que reúnan las condiciones previstas en la cláusula primera y no estén incursos en las prohibiciones de la cláusula segunda.

Las solicitudes, con los requisitos previstos en este pliego, se presentarán ante «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», quien con la opinión emitida por la Comisión del Patronato someterá la propuesta, en forma de terna, a informe de la autoridad de quien depende el local en que hayan

de instalarse. Los solicitantes harán constar en sus instancias la sujeción a las normas especiales de régimen interior contenidas en las peticiones para la creación de dichas expendedorías.

b) Las autorizaciones de las expendedorías a que se refiere el apartado 2.º, b), del citado artículo 7.º del Decreto, se concederán a petición de la Empresa interesada y permanecerán en vigor en tanto no se alteren, a juicio de la Compañía gestora, los supuestos jurídicos o de hecho que motivaron la concesión. Al expediente se le dará la publicidad necesaria para que formulen alegaciones quienes puedan resultar afectados por la posible autorización. Las solicitudes habrán de presentarse ante «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», y serán resueltas por el Consejo de Administración de la misma, previo informe de la Comisión del Patronato.

Estas expendedorías seguirán, en cuanto a visibilidad, rótulos y distintivos, las normas previstas en el Decreto de 9 de agosto de 1974 y programa de ejecución.

CONCESION

Cláusula séptima.—Dentro de los tres meses siguientes a la finalización del presente concurso, el Consejo de Administración de la Compañía, a la vista de los informes de la Comisión del Patronato, resolverá sobre su adjudicación.

Los acuerdos del Consejo se comunicarán a los interesados, formalizándose seguidamente el oportuno contrato.

Cláusula octava.—Aceptación de normas de «Tacemesa». Una vez otorgadas las autorizaciones para el establecimiento de la expendedoría de cualquier clase del presente programa, los adjudicatarios se ajustarán a las normas generales de «Tacemesa» para el régimen de instalación, funcionamiento y dependencias, tanto por lo que se refiere al régimen de inspecciones, anuncios, horarios, sacas y porcentajes de beneficios por venta como a la expedición de credenciales, que serán previstos en el contrato.

TAUP, S. A.

«Taup, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 30 de enero de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 31, a la misma hora.

La Junta se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Manso de Garrigolas, carretera de Gerona, sin número, Garrigolas (Gerona), para tratar de los siguientes temas:

- 1.º Presentación y aprobación del balance del ejercicio del año 1975.
- 2.º Conveniencia de la ampliación del capital social.
- 3.º Proveer las vacantes en el Consejo de Administración.

Garrigolas, 9 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Antón de Martí Puigmartí.—36-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Tels. 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número 8782

Madrid, 10 de enero de 1976.—Miguel del Caz Bravo.—258-C.

SEFISA LEASING, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1976, a las trece treinta horas, en Orense, 58, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Inter-ventores para su ulterior aprobación en el plazo que marca la ley.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a la Junta general extraordinaria será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confirmando la misma por escrito dirigido al Presidente con cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—255-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(INSA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, al igual que el año anterior, se ha editado un folleto con datos de la situación de la Sociedad al 30 de noviembre pasado.

Los señores accionistas que deseen dicho folleto pueden solicitarlo por escrito o personalmente a nuestro domicilio, Alcalá, número 54, Madrid.

Madrid, 7 de enero de 1976.—75-5.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, como dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1975, la cantidad de 11,25 pesetas para cada una de las acciones números 1 a 12.100.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 14 del presente mes de enero.

Bancos pagadores del dividendo: Banco Español de Crédito, Banco Central, Ban-

co Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banca Catalana y Banco de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Consejero-Secretario, José Serrano Terrades.—269-C.

TECNICOS ESPECIALISTAS
ASOCIADOS, S. A.

(TEA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fray Bernardino de Sahagún, sin número, el día 11 de febrero, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
4. Nombramiento y renovación de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo, Enrique Blanco Loizelier.—270-C.

COMPAÑIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)

Concurso-oposición para cubrir una plaza de titulado y técnico superior de tercera

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso para la provisión de una plaza de Titulado y Técnico superior de tercera, encargado de aplicaciones mecanizadas de índole científica, en el que pueden participar todos aquellos que posean un título universitario o de Escuela Técnica Superior expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Se requiere especialmente: Conocimientos de la estructura y funcionamiento de sistemas operativos en discos y de len-

guaje ensamblador, experiencia amplia en diseños científicos, con un mínimo de dos años en puesto similar, investigación operativa, estadística descriptiva y análisis numérico. Asimismo es condición indispensable el conocimiento de inglés técnico.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de estas oficinas centrales y en todas nuestras dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 10 de febrero de 1976.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Subdirector general adjunto.—74-5.

PREFADEMA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de enero de 1976, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, avenida Tres Cruces, 42, en Valencia, para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la situación económica y financiera de la Sociedad y resolución, sobre la misma y sobre la posible reducción del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse dicho día número suficiente de accionistas para celebrar esta Junta general extraordinaria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 31, en el mismo local y hora, para tratar de los mismos asuntos.

Valencia, 9 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—38-D.

CLUB LANZAROTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Yaiza (Lanzarote) plaza de Nuestra Señora de los Remedios, el día 3 de febrero de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital social, modificando, en lo preciso, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Yaiza (Lanzarote), 7 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—37-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00.ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).